

en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, con-

tado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Ministerio de Defensa

Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada (40424)

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	Fecha de nacimiento
2293833468	Bastida Caracuel, Carlos Manuel	Parque Automóviles número 1. Madrid	14-9-1960
0260237602	Fernández López, José Manuel	Parque Automóviles número 1. Madrid	22-10-1962
5015757346	Macías Barbero, Vicente	Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen». Madrid	22-3-1964
5105137068	Buhigas Viqueira, Francisco Asís Máx.	Parque Automóviles número 1. Madrid	14-4-1951
3264556957	Fernández López, Angel Francisco	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	4-6-1966
5195649902	Díaz Ortega, Angel Luis	Centro Programas Tácticos y Centro Instrucción y Adiestramiento Grupo Combate. Rota (Cádiz)	20-9-1949
0114393524	Alcántara Rodríguez, Juan José	Parque Automóviles número 3. San Fernando (Cádiz)	15-9-1939
2293659168	García García, Pedro José	Tercio de Armada. San Fernando (Cádiz)	1-11-1960
3263959635	Ruibal Mariño, José Luis	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	13-5-1964
3447974013	Rodríguez González, Antonio	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	24-3-1940
3123467313	Cerviño Forján, José	Arsenal de La Carraca. San Fernando (Cádiz)	18-8-1961
2295063257	Giménez Giménez, Pedro	Arsenal de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria	27-9-1963
2295059202	Faura Conesa, Juan José	Helipuerto de la Base Naval de Rota. Rota (Cádiz)	22-3-1964
2285568713	Cejudo Mateo, Juan Manuel	Arsenal de Cartagena. Cartagena (Murcia)	18-12-1942
2295650335	Ors Cánovas, Francisco	Arsenal de Cartagena. Cartagena (Murcia)	27-4-1965
3264444624	Quiveu Lage, José Manuel	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	12-3-1966
3263232224	García Teijeiro, Manuel Angel	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	20-6-1960
1595182368	Ibáñez Ayuela, Jesús Manuel	Arsenal de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria	6-2-1964
2295562468	García García, Antonio	Arsenal de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria	22-5-1965
3261829535	Anca Bouza, Pedro	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	4-6-1957
2296082568	García García, Antonio Salvador	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	4-1-1966
3262806513	Torres Fernández, Manuel Luis	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	28-10-1960
3263789535	Vilar Martínez, José Manuel	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	14-10-1963
3262193757	Niebla Saavedra, Juan	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	22-5-1958
3138935657	Romero López, José	Tercio de Armada. San Fernando (Cádiz)	20-8-1952
2294122713	González Pérez, José Ramón	Arsenal de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria	12-1-1962
2294884868	Vera Pintado, José Agustín	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	21-7-1963
2295183657	Collado Devesa, Asensio Miguel	Arsenal de Ferrol. Ferrol (La Coruña)	31-8-1964
2295352246	Madrid García, Manuel	Arsenal de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria	4-11-1963

2364 RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 31 de marzo de 1986, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Relación de funcionarios de carrera clasificados por número de orden en el proceso selectivo

Cuerpo: Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	2293333924 A0406	García Carrillo, Francisco	DE	CA (1)	27- 2-1958
00002	3139752446 A0406	Sellés Blanco, Manuel	DE	CA (1)	19- 2-1955
00003	2293447913 A0406	Garberi Collado, Gabriel	DE	CA (1)	10- 5-1959
00004	2291846424 A0406	Mercader Hernández, Ginés	DE	CA (1)	4-12-1955
00005	3118981602 A0406	Vicente de la Pascua, Julio Fernando de	DE	EC (2)	24-11-1951
00006	3260856868 A0406	García Cobas, José Angel	DE	CA (1)	25- 8-1953

(1) Instalaciones del Segundo Escalón de Mantenimiento en Rota (ISEMER).
 (2) Arsenal de Las Palmas.

2365

RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de marzo de 1986, y verificada concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida. Los destinos que se detallan en el citado anexo se asignan con carácter provisional.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Relación de funcionarios de carrera clasificados por número de orden en el proceso selectivo

Cuerpo: Ingenieros Técnicos Industriales

Número de orden proced. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
00001	1800416213 A0709	Esco Sampérez, Emilio	IN	BN (1)	11-11-1958
00002	1931548835 A0709	Marín Muñoz, Gabriel	IN	ME (1)	8- 8-1937
00003	1305031668 A0709	Arce Martínez, Pablo	IN	MD (2)	6-12-1950
00004	2972139657 A0709	Hierro Guilmain, José	IN	VZ (1)	19- 4-1953
00005	3842559224 A0709	Pérez Marquina, Jesús César	IN	GP (1)	23-12-1959

(1) Direcciones Provinciales.
 (2) Servicios Centrales.

2366

RESOLUCION de 22 de enero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda a don Carlos Alvarez Fernández, funcionario de plazas no escalafonadas.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14) declara

integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera, uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas,